

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Barajas en Sesión Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 20 de febrero de 2024, bajo la Presidencia del Concejal Presidente D. Juan Antonio Peña Ochoa. Asistieron: D. Álvaro Aguado Alonso (Portavoz Adjunto Grupo Municipal Popular); D.ª María Alfaya Tomé (Vocal Vecina Grupo Municipal Socialista); D.ª Paula Arias Cárcamo (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular); D. Miguel Gómez-Leal Martín (Portavoz Grupo Municipal Socialista); D.ª Margarita Lerena Villarroel (Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista); D.ª Alicia Lorente Serrano (Vocal Vecina Grupo Municipal Socialista); D. Adrián Lorenzo Pérez (Vocal Vecino Grupo Municipal Más Madrid); D.ª María del Carmen Luelmo Garrido (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular); D.ª Ana Martínez Moreno (Portavoz Grupo Municipal Vox); D. Juan Manuel Menéndez Frías (Vocal Vecino Grupo Municipal Más Madrid); D.ª Cristina Navarro Rodríguez (Vocal Vecina Grupo Municipal Más Madrid); D.ª María Elvira Nieto Mata (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular); D. Jorge Osma Calvo (Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista); D.ª Soledad Pérez Fernández (Portavoz Grupo Municipal Popular); D. Alejandro Pérez Ozores (Vocal Vecino Grupo Municipal Popular); D.ª Nuria Pérez Ozores (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular); D.ª María Beatriz del Pino Manzano (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular); D.ª Mihaela-Marilena Pop (Vocal Vecina Grupo Municipal Más Madrid); D. Carlos San Martín Urresti (Portavoz Adjunto Grupo Municipal Vox); D. Daniel Sánchez García (Portavoz Grupo Municipal Más Madrid); D.ª Paula Terradas Alonso (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular); D.ª Cristina Turrado Alonso (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular); D.ª María Vieyra Calderoni (Portavoz Adjunta Grupo Municipal Más Madrid); D. Anacleto Pedro Vicente Villarroel Claver (Vocal Vecino Grupo Municipal Popular); D.ª María del Carmen Yuste de Mora (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular). Asistió a distancia: D.ª Milagros Rivera Jiménez (Vocal Vecina Grupo Municipal Popular). Estuvieron presentes también D.ª María Caso Escudero (Concejala Grupo Municipal Socialista); D.ª María Pilar Sánchez Álvarez (Concejala Grupo Municipal Más Madrid); Coordinador del Distrito D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos y el Secretario del Distrito, D. Carlos Santa Cecilia Roma.

Se abrió la Sesión a las diecisiete horas treinta, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta del nombramiento de Margarita Lerena Villarroel como vocal vecina portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Barajas.

ACUERDOS:

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

2. Aprobar por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2024.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

3. Rechazar la proposición número 2023/0198969, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que la Junta Municipal de Barajas acuerde:

1. Instar al Área de Gobierno, u órgano municipal competente, para que realice los trámites necesarios, con el fin de proceder a la retirada de la placa que hace referencia a los hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, ubicada en la Plaza Mayor de Barajas nº1, en el Distrito de Barajas, por ser contraria a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.



2. Instar directamente o a través del Área de Gobierno, u órgano municipal competente para las relaciones con la Iglesia Católica, a que proceda a la retirada de la placa ubicada en el exterior de la Parroquia de San Pedro Apóstol de Barajas, que rinde homenaje a José Antonio Primo de Rivera y otros “caídos”, por ser contraria a la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

4. Aprobar por unanimidad la proposición siguiente, número 2024/0199202, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que la Junta Municipal de Barajas acuerde:

1. Instar al Área de Cultura, Turismo y Deporte a que abra al público los fortines de Mata Espesa.

2. Publicitar la ruta de los fortines o ruta de los vestigios de la Guerra Civil en Barajas, donde se incluya: los fortines de Mata Espesa, el nido de ametralladoras del Castillo de los Zapata y el Búnker de El Capricho.

5. Aprobar por mayoría la proposición número 2024/0199213, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, dentro de sus competencias, organice jornadas dirigidas a jóvenes donde el objetivo sea comunicar la necesidad de erradicar la prostitución en todas sus formas, así como explicar por qué la integridad física y moral de la mujer se ve atacada cuando se encuentra en situación de prostitución.

6. Aprobar por unanimidad la proposición número 2024/0199236, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste a la Comunidad de Madrid a arreglar de forma inmediata las deficiencias de las pistas de balonmano y baloncesto del IES Alameda de Osuna.

7. Aprobar por unanimidad la proposición número 2024/0203652, presentada por el Grupo Municipal Vox solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas repare y mantenga la escalera y barandilla en el acceso lateral al puente de la M-11, frente a calle Bellaterra.

8. Aprobar por mayoría la proposición número 2024/0203659, presentada por el Grupo Municipal Vox de Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, inste al órgano competente para la habilitación de una nueva ubicación del Centro de Salud Mental Barajas, siguiendo los siguientes puntos:

1. Solicitud nuevo local a pie de calle, acondicionado para personas con movilidad reducida.

2. Cambio de ubicación de salas de espera y consultas para que guarden la privacidad del paciente.

3. Aumento del personal especializado.

9. Aprobar por unanimidad la proposición número 2024/0206885, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas haga todo lo posible, bien sea de manera directa o a través de las Áreas pertinentes, para que a las cuidadoras acreditadas de las colonias felinas del Parque Juan Carlos I les sean dadas las facilidades y cooperación necesaria para que puedan llevar a cabo sus tareas de cuidado de las colonias felinas situadas en el interior del Parque.

10. Rechazar por mayoría la proposición número 2024/0206891, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, y/o en coordinación



con el Área competente, organice un ciclo de visitas guiadas divulgativas a los restos arqueológicos hallados en el entorno del Castillo de la Alameda de Osuna antes de la decisión sobre su futuro por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid y la edición de alguna publicación divulgativa y explicativa sobre la citada área arqueológica.

11. Rechazar la proposición número 2024/0206903, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, ponga en marcha un Programa de educación afectivo sexual con las siguientes características:

1. Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad.

2. Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de Atención Primaria, Centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc.

3. Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía.

12. Aprobar por unanimidad la proposición número 2024/0206906, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, realice las gestiones necesarias y/o inste al Área componente en cada caso con el fin de:

1. Realizar una plantación popular de árboles y arbustos autóctonos participada por vecinos del distrito en la zona yerma situada junto a la calle Playa de Barlovento y el parque infantil de la calle Alcañiz así como donde los técnicos consideren viable del entorno de la colina del "Molino Quemado" aumentando y mejorando el arbolado y ajardinamiento existente.

2. Adecuar el camino de acceso al mirador de la colina del "Molino Quemado" y estudiar instalar bancos en su cima.

3. Mejorar la limpieza y mantenimiento de la zona.

13. Rechazar la proposición número 2024/0206940, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, inste al órgano competente a que, con arreglo a las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana se acondicionen con carácter provisional los siguientes solares de titularidad municipal con el fin de permitir su uso por la ciudadanía:

1. Parcela vacante situada en la calle Playa Barlovento con calle Playa Poniente, con calle Playas de Portugal, instalando mobiliario como bancos, papeleras, un circuito "agility" para entrenamiento de mascotas y vegetación.

2. Parcela vacante situada entre la avenida de Logroño, y las calles Aguetol y Alaró, instalando mobiliario como bancos, papeleras, un circuito "agility" para entrenamiento de mascotas y vegetación.

14. Rechazar la proposición número 2024/0213465, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas, o el Área competente del Ayuntamiento de



Madrid, realice cuantas acciones sean necesarias para la retirada y/o eliminación de la cruz franquista situada en la fachada principal de la Iglesia Parroquial San Pedro Apóstol en homenaje a “Jose Antonio Primo de Rivera” y otros “Caídos por Dios y por España”. Y que, entre dichas actuaciones, colabore con la Administración General del Estado en la confección del catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática, facilitando los datos (ubicación exacta, descripción física, fotografía, cuestiones historiográficas...).

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

15. Rechazar la proposición número 2024/0169576, presentada por la Asociación Familiar Alonso de Ojeda de Vecinos de la Alameda de Osuna solicitando que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al organismo competente de la Comunidad de Madrid para que proceda a modificar el nombre del actual colegio público Margaret Thatcher sustituyéndolo por el de nuestra vecina Mari Luz Nájera.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

16. Sustanciar la pregunta número 2023/0198874, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué valoración hace el Concejal Presidente sobre el estado del Centro de Salud Mental de nuestro distrito, y qué acciones pretende solicitar a la Comunidad de Madrid para que mejore la atención en materia de salud mental en Barajas.

17. Sustanciar la pregunta número 2024/0198879, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué acciones ha llevado a cabo el Concejal Presidente para dar cumplimiento a la proposición número 2023/1389309, aprobada por unanimidad, en la que se instaba a restituir al facultativo médico del PAC de Barajas y ampliar su horario nocturno de 21 horas a las 8 horas del día siguiente todos los días de la semana.

18. Sustanciar la pregunta número 2024/0203645, presentada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer si se tiene previsto algún tipo de actuación con respecto a la zona de bajas emisiones en el Distrito de Barajas.

Información de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito

19. Dar cuenta de los decretos y resoluciones de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se levanta la Sesión a las veinte horas cincuenta y ocho minutos.

EL SECRETARIO DE DISTRITO
Fdo.: Carlos Santa Cecilia Roma

